

Interlocutorio: No. 762
Proceso: Verbal – Pertenencia
Demandante: Graciela Mantilla Suarez, Paula Cristina Díaz Trejos
Demandado: Fabio Danilo Trejos Bolaños y Herederos determinados de Bertha Bolaños de Trejos
Radicado: 2022-00196-00



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Mediante auto N° 587 del 28 de agosto de 2023, se fijó fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, no obstante, en la data programada, le correspondieron por reparto a este Juzgado, solicitudes penales de legalización captura, formulación de imputación y medida de internamiento, diligencias, que requieren ser atendidas de manera inmediata por contar con un término perentorio, por tratarse de garantías fundamentales

Lo anterior impidió adelantar lo pertinente en el presente asunto, en consecuencias, se fijará nueva fecha y hora para realizar inspección judicial y la audiencia correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS.

RESUELVE

FIJAR como fecha y hora el día SIETE (07) de NOVIEMBRE de 2023 a las 2:30 p.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, dentro del proceso verbal de pertenencia formulado por GRACIELA MANTILLA SUAREZ, PAULA CRISTINA DÍAZ TREJOS, PAULO CESAR GRISALES TREJOS a través de apoderado judicial en contra de los herederos determinados e indeterminados de la causante BERTHA BOLAÑOS DE TREJOS y personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a large loop, and a horizontal line crossing through the loop.

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
Juez

